

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL**  
**DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**  
**UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

APRUEBA COMPRA POR UNICO  
PROVEEDOR "SEMINARIO TALLER  
SECRETARIOS MUNICIPALES DE CHILE"

Huépil, 20 de Junio de 2016.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1650/2016

**VISTOS**

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley de Compras N° 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- d) El Decreto Alcaldicio N° 534 de fecha 01.03.2016, donde se delega y autoriza la firma del Alcalde al Administrador Municipal.
- e) Lo establecido en su Artículo N° 10 N° 4 "Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el trato o contratación Directa" .- "Si solo existe un proveedor del bien o Servicio"
- f) La solicitud de requerimiento, autorizado por el Administrador Municipal, donde solicitan inscripción a Seminario Taller Secretarios Municipales de Chile, para el Sr. Gustavo Pérez Lara - Secretario Municipal, que se dictara los días 21 al 24 de Junio de 2016 en la ciudad de Concepción.
- g) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

**DECRETO**

- 1) APRUÉBESE la compra e inscripción a Seminario, como único proveedor, mencionado en la letra f) de los vistos antes señalados, al Proveedor **ASOCIACION NACIONAL DE SECRETARIOS MUNICIPALES DE CHILE** RUT N° [REDACTED] por un valor total de \$ 150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos), por ser el proveedor que dicta dichos cursos en las fechas requeridas por el municipio.
- 2) Impútese el valor del gasto al subtítulo 215.22.11.002 "Cursos de capacitación"

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE MAURICIO SUAZO MAYO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

JMSM/GEPL/MWG/icm



